



Vista la ORDEN MAT/769/2025, de 30 de junio, por la que se convocan subvenciones dirigidas a las entidades locales aragonesas, para promover acciones en materia de cambio climático y educación ambiental durante el año 2025.

Considerando que el apartado decimosegundo de la citada Orden, dispone que la comisión de valoración se configura como un órgano colegiado con funciones de evaluación formado por tres integrantes, designados entre personal funcionario mediante resolución de la Directora General de Educación Ambiental, ejerciendo una de ellas la presidencia, otra la función de secretaría y otra la función de vocal.

En base a ello, dispongo:

1.- Designar a los/as funcionarios/as que integrarán la comisión de valoración, la cual procederá a valorar las solicitudes presentadas y elevará la propuesta de resolución, que será la siguiente:

Presidenta: D. ^a Ana Martínez Prados, Jefa de Sección de Educación Ambiental.

Vocal: D. Antonio Navarro Muñoz, Asesor Técnico.

Secretaría: D. ^a Nieves Ibarra Ibáñez, Facultativo Superior - Ingeniera de Montes.

2.- Hacer pública dicha composición en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón.

En Zaragoza, a fecha de la firma electrónica.

Directora General de Educación Ambiental
Raquel Giménez Acón